

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11628 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 372/2013, con número de identificación general 2104142M20130000431, por auto de 19 de diciembre de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sicma Formación Multidisciplinar, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-91.313.916, y domicilio social en calle Berdigón, 1, de Huelva y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Juan Francisco Sánchez Rojas, con domicilio en calle Peral, número 9, Urbanización Dehesa Golf (21110 Aljaraque), Huelva, y dirección electrónica admonconcursal@rzs.org.es.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5.- Que el presente edicto ha sido publicado con fecha 3 de febrero de 2014, rectificándose con el presente el número de procedimiento 372/13 y correo electrónico admonconcursal@rzs.org.es.

Huelva, 12 de febrero de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140014572-1